



# El Peruano

www.elperuano.pe

Rumbo a los 190 años | DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Viernes 21 de agosto de 2015

**MUNICIPALIDAD DE  
INDEPENDENCIA**



**ACUERDO DE CONCEJO N° 205**

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ORDENANZA N° 322-MDI**

**ORDENANZA QUE APRUEBA  
LOS PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS  
PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD,  
REQUISITOS Y DERECHOS DE  
TRÁMITE CONTENIDOS EN EL  
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE INDEPENDENCIA**

**NORMAS LEGALES**

**SEPARATA ESPECIAL**

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 205

Lima, 6 de agosto de 2015

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 6 de agosto de 2015, el Oficio Nº 001-090-00007846, del 4 de agosto de 2015, de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria –SAT, mediante el cual adjunta el expediente de ratificación de la Ordenanza Nº 322-MDI, que aprueba los derechos de trámites de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Independencia; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, para la entrada en vigencia y exigibilidad de las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales, estas deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción.

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima emitió la Ordenanza Nº 1533, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de junio de 2011, la cual en el literal b) del artículo 4º, dispuso que el plazo máximo para la presentación de las solicitudes de ratificación de las ordenanzas que aprueban derechos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), es hasta el último día hábil de junio del año.

Que, mediante Ordenanza Nº 1833, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 19 de diciembre de 2014, se modificó el literal b) del artículo 4º de la Ordenanza Nº 1533, estipulando como plazo para la ratificación de ordenanzas municipales que aprueben derechos de tramitación de procedimientos y servicios brindados en exclusividad, contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, el consignado en el cronograma elaborado por orden alfabético.

Que, el cronograma estipula como plazo para las municipalidades distritales que empiecen con la letra A hasta la M, hasta el último día hábil de marzo y para las municipalidades que empiecen con la letra P en adelante, hasta el último día hábil de junio.

Que, mediante Ordenanza Nº 1879, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de marzo de 2015, se estableció que para el periodo 2015, el procedimiento de ratificación de la referencia puede iniciar durante todo el 2015.

De acuerdo con lo opinado por el SAT, y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, en el Dictamen Nº 90-2015-MML/CMAEO.

## ACORDÓ:

**Artículo Primero.-** Aprobar la ratificación de 233 derechos de trámite con 190 procedimientos administrativos y/o servicios brindados en exclusividad listados en el Anexo A, que forma parte del presente Acuerdo, que fueran aprobados por la Ordenanza Nº 322-MDI de la Municipalidad Distrital de Independencia.

**Artículo Segundo.-** Dejar constancia que la vigencia del presente Acuerdo ratificadorio se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación del texto de la Ordenanza Nº 322-MDI, en el Diario Oficial “El Peruano”, así como del Anexo de la ordenanza que contiene los procedimientos y/o servicios brindados en exclusividad contenidos en el TUPA, respecto de los derechos de trámite que cuenten con opinión favorable y que sean ratificados, los cuales deberán ser publicados en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE, y en el Portal Institucional, conforme lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley Nº 27444, y modificatorias. La publicación se deberá realizar, sin perjuicio que la Municipalidad deje sin efecto de forma expresa los derechos de trámite de los procedimientos y/o servicios brindados en exclusividad que no cuenten con pronunciamiento favorable, siendo este el siguiente:

- “3. Desmontaje y retiro de la Infraestructura de Telecomunicaciones, de la Gerencia de Infraestructura Pública”.

Por otro lado, se precisa que la aplicación de la ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Independencia; así como, la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la ordenanza de ratificación y en la normativa vigente, teniendo presente que en dicha responsabilidad se encuentra adoptar las medidas necesarias a efectos que respecto de los procedimientos de edificaciones y habilitaciones, adecuadas a la Ley Nº 29090 y modificatorias, el derecho de trámite total del procedimiento no excede a una (1) unidad impositiva tributaria, y en caso que excediera, previo a su cobro se solicite la autorización excepcional prevista en la Ley Nº 27444, cuya fiscalización se encuentra a cargo de entidades competentes para ello.

**Artículo Tercero.-** Cumplido el citado requisito de publicación, el Servicio de Administración Tributaria-SAT, a través de su página web [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe) y del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas PCSE, hará de conocimiento público el presente Acuerdo y el Informe del Servicio de Administración Tributaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
Alcalde de Lima



ANEXO A - INFORME N° 266-181-0000184  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - ORDENANZA N° 322 - MDI

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 3850.00			N° DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (1)		COSTO ( C )		% COBERTURA
		% UIT <sup>1/</sup>	S/.	S/.	( I / C )	
<b>SECRETARIA GENERAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>						
1	Acceso a la información que posea o produzca la municipalidad					
	1.a) Por copia (unidad) formato A4	0.003	0.10	0.10	100.00%	1
	1.b) Por copia (unidad) Plano formato A3	0.013	0.50	0.50	100.00%	2
	1.c) Por copia (unidad) Plano formato A2	0.031	1.20	1.20	100.00%	3
	1.d) Por copia (unidad) Plano formato A1	0.065	2.50	2.50	100.00%	4
	1.e) Por CD (unidad)	0.039	1.50	1.50	100.00%	5
2	Dispensa para la publicación de edicto	0.434	16.70	16.76	99.64%	6
<b>SECRETARIA GENERAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>						
3	Solicitud de copia certificada de documentos					
	a) Por primera copia	0.319	12.30	12.38	99.33%	7
	b) Por hoja adicional	0.047	1.80	1.88	95.89%	8
6	Matrimonio Civil Ordinario					
	a) De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.					
	6.1 En el local municipal	2.465	94.90	94.92	99.98%	9
	6.2 Fuera del local municipal (dentro del distrito)	4.675	180.00	180.08	99.96%	10
	6.3 Fuera del local municipal (fuera del distrito)	6.174	237.70	237.75	99.98%	11
	b) Fuera de horario de Oficina					
	6.4 En el local municipal	5.683	218.80	218.82	99.99%	12
	6.5 Fuera del local municipal (dentro del distrito)	5.761	221.80	221.81	100.00%	13
	6.7 Fuera del local municipal (fuera del distrito)	7.761	298.80	298.83	99.99%	14
7	Publicación de edictos matrimoniales tramitados en otros municipios	0.470	18.10	18.17	99.61%	15
<b>GERENCIA DE ASESORIA LEGAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>						
1	Separacion convencional	4.073	156.80	156.85	99.97%	16
2	Divorcio ulterior	1.888	72.70	72.76	99.91%	17
<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>						
1	Lincencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de hasta 100 m2 - con ITSE básica ex post	0.969	37.30	37.39	99.76%	18
2	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de hasta 100 m2 - con ITSE básica ex post en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo.	1.031	39.70	39.76	99.84%	19
3	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área de hasta 100 m2 - con ITSE básica ex post en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	1.094	42.10	42.14	99.91%	20
4	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área más de 100 m2 hasta 500 m2 con ITSE básica Ex Ante	8.618	331.80	331.87	99.98%	21
5	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área más de 100 m2 hasta 500 m2 con ITSE básica Ex Ante en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a la fachada) y/o toldo.	9.055	348.60	348.62	99.99%	22
6	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con un área más de 100 m2 hasta 500 m2 con ITSE básica Ex Ante en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	9.114	350.90	350.95	99.99%	23

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 3850.00			N° DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (I)		COSTO (C)		% COBERTURA
		% UIT <sup>v</sup>	S/.	S/.	(I / C)	
7	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos que requieren ITSE de detalle o Multidisciplinaria (más de 500 m2)	1.031	39.70	39.80	99.75%	24
8	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos que requieren de un ITSE de detalle o Multidisciplinaria (más de 500 m2) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a la fachada) y/o toldo.	1.062	40.90	40.99	99.79%	25
9	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos que requieren de un ITSE de detalle o Multidisciplinaria (más de 500 m2) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	1.125	43.30	43.36	99.86%	26
10	Licencia de Funcionamiento: Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (licencia corporativa).	1.031	39.70	39.80	99.75%	27
11	Licencia de Funcionamiento: Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (licencia corporativa) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a la fachada) y/o toldo.	1.062	40.90	40.99	99.79%	28
12	Licencia de Funcionamiento: Mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (licencia corporativa) en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminosos o iluminado) y/o toldo.	1.125	43.30	43.36	99.86%	29
13	Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de hasta 100m2 con ITSE básica ex post.	0.969	37.30	37.39	99.76%	30
14	Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de hasta 100m2 con ITSE básica ex post, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a la fachada) y/o toldo.	1.031	39.70	39.76	99.84%	31
15	Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de hasta 100m2 con ITSE básica ex post, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	1.094	42.10	42.14	99.91%	32
16	Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 100m2 hasta 500m2 con ITSE básica ex ante	7.234	278.50	278.58	99.97%	33
17	Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 100m2 hasta 500m2 con ITSE básica ex ante, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo.	7.670	295.30	295.30	100.00%	34
18	Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 100m2 hasta 500m2 con ITSE básica ex ante, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	7.730	297.60	297.66	99.98%	35
19	Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más 500m2	1.031	39.70	39.80	99.75%	36
20	Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 500m2, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario simple (adosado a fachada) y/o toldo.	1.062	40.90	40.99	99.79%	37
21	Licencia de Funcionamiento: Cesionarios con un área de más de 500m2, en forma conjunta con la autorización de anuncio publicitario (luminoso o iluminado) y/o toldo.	1.125	43.30	43.36	99.86%	38
23	Variación de área comercial o económica					
	23.1 Con ITSE básica Ex- Post	0.875	33.70	33.77	99.79%	39
	23.2 Con ITSE básica Ex- Ante (costo de inspección incluido)	4.917	189.30	189.34	99.98%	40
	23.3 En caso de corresponder ITSE de Detalle o Multidisciplinaria (costo de inspección no incluido)	1.031	39.70	39.80	99.75%	41
24	Ampliación de Giro Compatible: En caso de corresponder ITSE Básica					
	24.1 Con ITSE Básica Ex Post	0.875	33.70	33.77	99.79%	42
	24.2 Con ITSE Básica Ex Ante (costo de inspección incluido)	4.460	171.70	171.74	99.97%	43
	24.3 En caso de corresponder ITSE de Detalle o Multidisciplinaria (costo de inspección no incluido)	0.971	37.40	37.42	99.94%	44
25	Modificación de datos de la licencia de funcionamiento manteniendo el área y el giro: Por cambio de razón social.	0.909	35.00	35.05	99.86%	45
27	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos No Deportivos realizados en la vía pública o	1.405	54.10	54.14	99.93%	46



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 3850.00			N° DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (I) % UIT <sup>1/</sup>	COSTO (C) S/.	% COBERTURA S/. (I / C)		
	lugares no confinados (abiertos al público) eventuales como: Ferias Gastronomicas, Ferias Artesanales, otras.					
28	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia menor o igual a 3000 personas: realizadas en recintos o edificaciones afines a su diseño	1.281	49.30	49.39	99.82%	47
29	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia menor o igual a 3000 personas realizadas en recintos o locales no afines a su diseño.	1.312	50.50	50.58	99.85%	48
30	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia mayor a 3000 personas realizadas en recintos o locales afines a su diseño.	1.021	39.30	39.38	99.79%	49
31	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia mayor a 3000 personas realizadas en recintos o locales no afines a su diseño.	1.145	44.10	44.13	99.92%	50
32	Autorización de anuncio publicitario simple (adosado a la fachada) y/o toldo	1.603	61.70	61.75	99.91%	51
33	Autorización de anuncio publicitario en paneles monumentales	2.338	90.00	111.49	80.73%	52
34	Autorización de anuncio publicitario (luminoso, iluminado o especial).	2.338	90.00	110.40	81.52%	53
35	Afiches o banderolas de campañas y eventos temporales	1.231	47.40	47.46	99.87%	54
36	Autorización Municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público	0.758	29.20	29.28	99.72%	55
37	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones básica (Ex Post): Aplicable para módulos, stands o puestos dentro de los mercados de abastos, galerías y centros comerciales.	1.200	46.20	46.20	100.00%	56
38	Levantamiento de observaciones de la inspección técnica de seguridad en edificaciones básica (Ex Post)	0.800	30.80	30.80	100.00%	57
39	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones básica (Ex Ante):	4.099	157.80	157.80	100.00%	58
40	Levantamiento de observaciones de la inspección técnica de seguridad en edificaciones básica (Ex Ante)	1.842	70.90	70.90	100.00%	59
41	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de detalle					
	41.a) Hasta 100 m2	6.909	266.00	266.00	100.00%	60
	41.b) Mayor a 100 m2 hasta 500 m2	7.964	306.60	306.60	100.00%	61
	41.c) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2	8.756	337.10	337.10	100.00%	62
	41.d) Mayor a 800 m2 hasta 1100 m2	10.171	391.60	391.60	100.00%	63
	41.e) Mayor a 1100 m2 hasta 3000 m2	11.938	459.60	459.60	100.00%	64
	41.f) Mayor a 3000 m2 hasta 5000 m2	13.678	526.60	526.60	100.00%	65
	41.g) Mayor a 5000 m2 hasta 10000 m2	15.358	591.30	591.30	100.00%	66
	41.h) Mayor a 10000 m2 hasta 20000 m2	16.543	636.90	636.90	100.00%	67
	41.i) Mayor a 20000 m2 hasta 50000 m2	18.621	716.90	716.90	100.00%	68
	41.j) Mayor a 50000 m2 a más m2	21.091	812.00	812.00	100.00%	69
42	Levantamiento de observaciones de la inspección técnicas de seguridad en edificaciones de detalle					
	42.a) Hasta 100 m2	3.182	122.50	122.50	100.00%	70
	42.b) Mayor a 100 m2 hasta 500 m2	3.579	137.80	137.80	100.00%	71
	42.c) Mayor a 500 m2 hasta 800 m2	4.106	158.10	158.10	100.00%	72
	42.d) Mayor a 800 m2 hasta 1100 m2	4.501	173.30	173.30	100.00%	73
	42.e) Mayor a 1100 m2 hasta 3000 m2	5.556	213.90	213.90	100.00%	74
	42.f) Mayor a 3000 m2 hasta 5000 m2	6.478	249.40	249.40	100.00%	75
	42.g) Mayor a 5000 m2 hasta 10000 m2	7.665	295.10	295.10	100.00%	76
	42.h) Mayor a 10000 m2 hasta 20000 m2	8.852	340.80	340.80	100.00%	77
	42.i) Mayor a 20000 m2 hasta 50000 m2	9.642	371.20	371.20	100.00%	78
	42.j) Mayor a 50000 m2 a más m2	10.829	416.90	416.90	100.00%	79
43	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones previa a evento y/o espectáculo público.	4.010	154.40	154.40	100.00%	80
<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>						
44	Duplicado de Certificado de Licencia de Funcionamiento / anuncio publicitario.	0.522	20.10	20.17	99.67%	81

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I)		COSTO (C)		UIT = 3850.00	N° DERECHO TRÁMITE
		% UIT <sup>v</sup>	S/.	S/.	% COBERTURA (I / C)		
45	Duplicado de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	0.561	21.60	21.66	99.73%		82

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1	Licencia de edificación - Modalidad A: Vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos (siempre que constituya la única edificación en el lote).						
	a) Verificación Administrativa	1.831	70.50	70.58	99.88%		83
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	1.961	75.50	75.53	99.96%		84
2	Licencia de edificación - Modalidad A: ampliación de vivienda unifamiliar (la sumatoria del área construida existente y la proyectada no deben exceder los 200m2).						
	a) Verificación Administrativa	1.761	67.80	67.82	99.97%		85
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	1.961	75.50	75.53	99.96%		86
3	Licencia de edificación - Modalidad A: remodelación de vivienda unifamiliar (sin modificación estructural ni cambio de uso, ni aumento de área construida)						
	a) Verificación Administrativa	1.761	67.80	67.82	99.97%		87
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	1.961	75.50	75.53	99.96%		88
4	Licencia de edificación - Modalidad A: ampliaciones consideradas obras menores (según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE)						
	a) Verificación Administrativa	1.551	59.70	59.75	99.91%		89
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	1.673	64.40	64.43	99.96%		90
5	Licencia de edificación - Modalidad A: obras de carácter militar (de las Fuerzas Armadas), de carácter policial (Policía Nacional del Perú) y Establecimientos Penitenciarios.						
	a) Verificación Administrativa	2.008	77.30	77.38	99.89%		91
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	2.249	86.60	86.63	99.97%		92
6	Licencia de edificación - Modalidad A: demolición total (de edificaciones menores de 5 pisos de altura).						
	a) Verificación Administrativa	1.694	65.20	65.28	99.87%		93
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	1.961	75.50	75.53	99.96%		94
7	Licencia de edificación - Modalidad A: construcción de cercos (de más de 20 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común).						
	a) Verificación Administrativa	1.551	59.70	59.75	99.91%		95
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	1.816	69.90	69.98	99.89%		96
8	Licencia de edificación - Modalidad A: edificaciones que se realicen a través de proyectos de inversión pública para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública - privada o de concesión privada.						
	a) Verificación Administrativa	2.296	88.40	88.44	99.95%		97
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	2.249	86.60	86.63	99.97%		98
9	Licencia de edificación - Modalidad B: edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar. (no mayores a 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2 de área construida).						
	a) Verificación Administrativa	2.460	94.70	94.77	99.93%		99
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	2.865	110.30	110.31	99.99%		100
10	Licencia de edificación - Modalidad B: Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente (con modificación estructural, aumento del área construida o cambio de uso).						
	a) Verificación Administrativa	2.174	83.70	83.71	99.99%		101
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	2.865	110.30	110.31	99.99%		102
11	Licencia de edificación - Modalidad B: Demolición parcial.						



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 3850.00			N° DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (I)		COSTO (C)		% COBERTURA (I / C)
		% UIT <sup>17</sup>	S/.	S/.		
	a) Verificación Administrativa	2.317	89.20	89.24	99.96%	103
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	2.865	110.30	110.31	99.99%	104
12	Licencia de edificación - Modalidad B: cercos (en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)					
	a) Verificación Administrativa	2.029	78.10	78.18	99.90%	105
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	2.577	99.20	99.21	99.99%	106
13	Licencia de edificación - Modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)					
	13.1 Para vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	9.927	382.20	382.29	99.98%	107
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	108
	13.2 Edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la Modalidad D).					
	a) Verificación Administrativa	10.143	390.50	390.58	99.98%	109
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	110
	13.3 Edificaciones de uso mixto con vivienda					
	a) Verificación Administrativa	10.358	398.80	398.87	99.98%	111
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	112
	13.4 Intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles (previamente declarados).					
	a) Verificación Administrativa	10.073	387.80	387.81	100.00%	113
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	114
	13.5 Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	10.943	421.30	421.30	100.00%	115
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.597	177.00	177.05	99.97%	116
	13.6 Edificaciones para Mercados (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	10.943	421.30	421.39	99.98%	117
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.597	177.00	177.05	99.97%	118
	13.7 Locales para espectáculos deportivos (de hasta 20,000 ocupantes).					
	a) Verificación Administrativa	11.862	456.70	456.73	99.99%	119
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.597	177.00	177.05	99.97%	120
	13.8 Todas las demás edificaciones no contempladas en las modalidades A, B y D.					
	a) Verificación Administrativa	11.330	436.20	436.29	99.98%	121
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.597	177.00	177.05	99.97%	122
13	Licencia de edificación - Modalidad C con Anteproyecto aprobado (Nota (f) del Anexo TUPA) - (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)					
	13.1 Para vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	2.642	101.70	101.71	99.99%	123
	13.2 Edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la Modalidad D).					
	a) Verificación Administrativa	2.857	110.00	110.01	99.99%	124
	13.3 Edificaciones de uso mixto con vivienda					
	a) Verificación Administrativa	3.073	118.30	118.30	100.00%	125
	13.4 Intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles (previamente declarados).					
	a) Verificación Administrativa	2.784	107.20	107.24	99.96%	126
	13.5 Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo					

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 3850.00			N° DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (I)		COSTO (C)		% COBERTURA (I / C)
		% UIT <sup>v</sup>	S/.	S/.		
	de 30,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	3.270	125.90	125.91	99.99%	127
	13.6 Edificaciones para Mercados (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	3.270	125.90	125.91	99.99%	128
	13.7 Locales para espectáculos deportivos (de hasta 20,000 ocupantes).					
	a) Verificación Administrativa	3.413	131.40	131.44	99.97%	129
	13.8 Todas las demás edificaciones no contempladas en las modalidades A, B y D.					
	a) Verificación Administrativa	3.270	125.90	125.91	99.99%	130
14	Licencia de edificación - Modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica). Demoliciones Totales de Edificaciones (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos).					
	a) Verificación Administrativa	7.849	302.20	302.24	99.99%	131
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	132
15	Licencia de edificación - Modalidad C (aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos).					
	15.1 Para vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	2.639	101.60	101.70	99.91%	133
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	134
	15.2 Edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la Modalidad D).					
	a) Verificación Administrativa	2.784	107.20	107.23	99.98%	135
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	136
	15.3 Edificaciones de uso mixto con vivienda					
	a) Verificación Administrativa	2.927	112.70	112.75	99.95%	137
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	138
	15.4 Intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles (previamente declarados).					
	a) Verificación Administrativa	2.784	107.20	107.23	99.98%	139
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	140
	15.5 Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	2.982	114.80	114.84	99.97%	141
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.597	177.00	177.05	99.97%	142
	15.6 Edificaciones para Mercados (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	3.125	120.30	120.37	99.94%	143
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.597	177.00	177.05	99.97%	144
	15.7 Locales para espectáculos deportivos (de hasta 20,000 ocupantes).					
	a) Verificación Administrativa	3.268	125.80	125.90	99.92%	145
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.597	177.00	177.05	99.97%	146
	15.8 Todas las demás edificaciones no contempladas en las modalidades A, B y D.					
	a) Verificación Administrativa	3.125	120.30	120.38	99.93%	147
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.597	177.00	177.05	99.97%	148
16	Licencia de Edificación - Modalidad C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos). Demoliciones Totales de Edificaciones (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos).					
	a) Verificación Administrativa	2.353	90.60	90.66	99.94%	149
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	4.273	164.50	164.57	99.96%	150
17	Licencia de edificación - Modalidad D (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica).					





N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 3850.00			N° DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (I)		COSTO (C)		% COBERTURA (I / C)
		% UIT <sup>17</sup>	S/.	S/.		
	17.1 Edificaciones para fines de industria					
	a) Verificación Administrativa	13.787	530.80	530.90	99.98%	151
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	5.961	229.50	229.54	99.98%	152
	17.2 Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	14.564	560.70	560.71	100.00%	153
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	5.961	229.50	229.54	99.98%	154
	17.3 Edificaciones para mercados (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	14.564	560.70	560.71	100.00%	155
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	5.961	229.50	229.54	99.98%	156
	17.4 Locales de espectáculos deportivos (de más de 20,000 ocupantes).					
	a) Verificación Administrativa	15.481	596.00	596.04	99.99%	157
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	6.447	248.20	248.25	99.98%	158
	17.5 Edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte					
	a) Verificación Administrativa	14.177	545.80	545.80	100.00%	159
	b) Verificación Técnica (costo por inspección)	6.447	248.20	248.25	99.98%	160
17	Licencia de edificación - Modalidad D con Anteproyecto aprobado (Nota (f) del Anexo TUPA) - (aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica).					
	17.1 Edificaciones para fines de industria					
	a) Verificación Administrativa	3.790	145.90	146.00	99.93%	161
	17.2 Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	3.790	145.90	146.00	99.93%	162
	17.3 Edificaciones para mercados (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida).					
	a) Verificación Administrativa	3.790	145.90	146.00	99.93%	163
	17.4 Locales de espectáculos deportivos (de más de 20,000 ocupantes).					
	a) Verificación Administrativa	3.935	151.50	151.53	99.98%	164
	17.5 Edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte					
	a) Verificación Administrativa	3.790	145.90	146.00	99.93%	165
18	Modificación de Proyectos en la Modalidad B (antes de remitida la Licencia de Edificación)	1.527	58.80	58.87	99.87%	166
19	Modificación de Proyectos y/o Licencias de edificación - Modificación de Proyectos en las modalidades Cy D - Comisión Técnica (antes de emitida la Licencia de Edificación).					
	19.1 Modalidad C	6.114	235.40	235.44	99.98%	167
	19.2 Modalidad D	8.868	341.40	341.45	99.99%	168
20	Modificación de Proyectos y/o licencias de edificación - Modalidad A (modificaciones sustanciales)	2.044	78.70	78.74	99.94%	169
21	Modificación de Proyectos y/o licencias de edificación - Modalidad B (modificaciones sustanciales)	2.475	95.30	95.33	99.97%	170
22	Modificación de Proyectos y/o licencias de edificación - Modalidad C y D. Comisión Técnica (modificaciones sustanciales)					
	22.1 Modalidad C	10.122	389.70	389.79	99.98%	171
	22.2 Modalidad D	14.236	548.10	548.13	100.00%	172
23	Modificación de Proyectos y/o licencias de edificación - Modalidad C - Revisores urbanos (modificaciones sustanciales)	3.094	119.10	119.15	99.95%	173
24	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones (para todas las modalidades: A, B, C y D)					
	24.1 Modalidad A	1.408	54.20	54.27	99.87%	174
	24.2 Modalidad B	5.026	193.50	193.53	99.98%	175

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 3850.00			N° DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (I)		COSTO (C)		% COBERTURA (I / C)
		% UIT <sup>v</sup>	S/.	S/.		
24.3	Modalidad C	5.457	210.10	210.16	99.97%	176
24.4	Modalidad D	6.465	248.90	248.95	99.98%	177
25	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumpla con la normativa) Para edificaciones con licencia modalidad A y B					
25.1	Modalidad A	1.408	54.20	54.27	99.87%	178
25.2	Modalidad B	7.197	277.10	277.13	99.99%	179
26	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normativa). Para Edificaciones con licencia modalidad C y D					
26.1	Modalidad C	12.977	499.60	499.63	99.99%	180
26.2	Modalidad D	15.992	615.70	615.75	99.99%	181
27	Anteproyecto en consulta: Para las modalidades A y B (vigencia 36 meses)					
27.1	Modalidad A	1.527	58.80	58.87	99.87%	182
27.2	Modalidad B	2.101	80.90	80.99	99.89%	183
28	Anteproyecto en consulta: Para las modalidades C y D (vigencia 36 meses)					
28.1	Modalidad C	9.306	358.30	358.34	99.99%	184
28.2	Modalidad D	11.673	449.40	449.45	99.99%	185
29	Pre - declaratoria de edificación (para todas las modalidades: A, B, C y D)					
29.1	Modalidad A	3.909	150.50	150.58	99.95%	186
29.2	Modalidad B	4.540	174.80	174.82	99.99%	187
29.3	Modalidad C	5.745	221.20	221.22	99.99%	188
29.4	Modalidad D	6.753	260.00	260.01	100.00%	189
30	Certificado de Parámetros urbanísticos y edificatorios	1.338	51.50	51.50	100.00%	190
31	Revalidación de licencia de edificación de habilitación urbana	1.403	54.00	54.04	99.93%	191
33	Licencia de Habilitación Urbana - Modalidad A					
a)	Verificación Administrativa	2.982	114.80	114.82	99.98%	192
b)	Verificación Técnica (costo por inspección)	3.312	127.50	127.54	99.96%	193
34	Licencia de Habilitación Urbana - Modalidad B					
a)	Verificación Administrativa	4.504	173.40	173.47	99.96%	194
b)	Verificación Técnica (costo por inspección)	3.888	149.70	149.75	99.97%	195
35	Licencia de Habilitación Urbana - Modalidad C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica).					
a)	Verificación Administrativa	13.013	501.00	501.04	99.99%	196
b)	Verificación Técnica (costo por inspección)	6.218	239.40	239.48	99.96%	197
36	Licencia de Habilitación Urbana - Modalidad C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos).					
a)	Verificación Administrativa	3.790	145.90	145.93	99.98%	198
b)	Verificación Técnica (costo por inspección)	6.218	239.40	239.48	99.96%	199
37	Licencia de Habilitación Urbana - Modalidad D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica).					
a)	Verificación Administrativa	15.236	586.60	586.62	100.00%	200
b)	Verificación Técnica (costo por inspección)	7.192	276.90	276.91	100.00%	201
38	Modificación de proyectos de habilitación urbana					
38.1	Modalidad B	2.532	97.50	97.58	99.92%	202
38.2	Modalidad C (Revisor Urbano)	2.821	108.60	108.64	99.97%	203
38.3	Modalidad C (Comisión Técnica)	8.423	324.30	324.38	99.98%	204
38.4	Modalidad D (Comisión Técnica)	9.486	365.20	365.25	99.99%	205
39	Recepción de obras de habilitación urbana - sin variaciones					
39.1	Modalidad B	5.314	204.60	204.63	99.98%	206
39.2	Modalidad C	7.626	293.60	293.63	99.99%	207



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO BRINDADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 3850.00			N° DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (I)		COSTO (C)		% COBERTURA (I / C)
		% UIT <sup>1/</sup>	S/.	S/.		
	39.3 Modalidad D	10.000	385.00	385.09	99.98%	208
40	Recepción de obras de habilitación urbana con variaciones que no se consideren sustanciales (Modalidad B, C y D con Revisores Urbanos y Comisión Técnica)					
	40.1 Modalidad B	9.104	350.50	350.59	99.97%	209
	40.2 Modalidad C	13.010	500.90	500.98	99.98%	210
	40.3 Modalidad D	15.242	586.80	586.89	99.98%	211
41	Independización o parcelación de terrenos rústicos	2.540	97.80	97.80	100.00%	212
42	Subdivisión de Lote Urbano	5.073	195.30	195.34	99.98%	213
43	Certificado Catastral	1.122	43.20	43.21	99.98%	214
44	Certificado de Jurisdicción	1.049	40.40	40.44	99.89%	215
45	Certificado de Nomenclatura Vial	1.049	40.40	40.44	99.89%	216
46	Certificado de Numeración	1.192	45.90	45.97	99.84%	217
47	Constancia de Posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos	0.886	34.10	34.20	99.71%	218
48	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio con vehículos menores	2.538	97.70	97.71	99.98%	219
51	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público).					
	1. Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad	1.699	65.40	65.48	99.87%	220
	2. Pago del derecho por inspección por cada elemento de seguridad	1.958	75.40	75.41	99.98%	221
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>						
52	Resellados o autenticación de copia de planos aprobados	0.774	29.80	29.86	99.80%	222
53	Emisión de plano catastral	1.192	45.90	45.97	99.84%	223
54	Visación de planos y memoria descriptiva para trámite judicial o notarial de título supletorio o prescripción adquisitiva	0.919	35.40	35.42	99.93%	224
55	Duplicado de Certificado de permiso de operación.	0.657	25.30	25.34	99.84%	225
<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>						
1	Autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones.	0.099	3.80	3.82	99.42%	226
4	Autorización para construcción de buzones de desagüe en área de uso público (redes principales)	1.197	46.10	46.13	99.93%	227
5	Autorización en área de uso público para instalación domiciliar del servicio de agua, desagüe y energía eléctrica.	1.000	38.50	38.50	100.00%	228
6	Autorización para ampliación de redes subterráneas o casos especiales en área de uso público no vinculados con telecomunicaciones (agua, desagüe, energía eléctrica, etc).	1.197	46.10	46.13	99.93%	229
7	Ampliación de autorización para ampliación de redes subterráneas o casos especiales en área de uso público no vinculados con telecomunicaciones (agua, desagüe, energía eléctrica, etc.).	0.943	36.30	36.31	99.96%	230
<b>SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD</b>						
3	Duplicado de carnet de acreditación (en caso de pérdida o deterioro)	0.473	18.20	18.26	99.65%	231
<b>GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>						
2	Licencia para tenencia de canes	0.499	19.20	19.20	100.00%	232
<b>SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y SALUD: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>						
1	Carnet de Sanidad	0.473	18.20	18.27	99.64%	233

1/ UIT vigente en el 2015 = S/. 3,850.00

Fuente: Expediente Ordenanza N° 322-MDI

Elaboración: Servicio de Administración Tributaria

## ORDENANZA N° 322-MDI

Independencia, 22 de Junio de 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA;**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio del 2015, el Memorando N° 828-2015-GM/MDI, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 301-2015-GAL/MDI, de la Gerencia de Asesoría Legal, el Informe N° 255-2015-GPPR/MDI, Informe N° 256-2015-GPPR/MDI y Informe N° 257-2015-GPPR/MDI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el Memorando N° 651-2015-GAF/MDI y el Memorando N° 652-2015-GAF/MDI, de la Gerencia de Administración y Finanzas, referidos a la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de ordenanzas, de acuerdo al artículo 200° numeral 4 de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 36.1 del Artículo 36° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, señala que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente, en el caso de gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, los mismos que deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA;

Que, el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, aprueba los Lineamientos Para la Formulación y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que en el caso de Gobiernos Locales, se aprobará mediante Ordenanza Municipal;

Que, la Ley N° 29091, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, establecen la forma y oportunidad para la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que para el caso se deberá publicar el dispositivo legal que aprueba el TUPA, en el diario encargado de los avisos judiciales de la región, y el texto íntegro del TUPA deberá ser publicado en el Portal de Servicios al Ciudadano ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)) y en el portal institucional.

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – en su artículo 40° establece la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que las tasas y contribuciones deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Provincia de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N° 1533-MML, la cual regula el procedimiento de ratificación de las Ordenanzas aprobadas por las Municipalidades Distritales de la provincia de Lima que crean, modifican o regulen tasas o contribuciones dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, ha elaborado el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Independencia, el mismo que cuenta con las opiniones favorables de la Gerencia de Asesoría Legal y la Gerencia Municipal, por lo que corresponde ser elevado y aprobado por el Concejo Municipal;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 9°. Numeral 8) Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRÁMITE CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

**Artículo Primero.- Aprobación de la inclusión de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA**

Dispóngase la aprobación de la inclusión de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA así como la respectiva aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Independencia, el cual contiene un total de 131 Procedimientos Administrativos y 14 Servicios Prestados en Exclusividad, conforme las denominaciones y detalles establecidos en el anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo.- Aprobación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA**

Apruébense los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, así como 234 derechos de trámite, que a continuación se detallan:



Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
1	Secretaría General	Acceso A La Información Que Posea O Produzca La Municipalidad - Por Copia (Unidad) Formato A4	0.10	0.003%
2		ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - Por copia (unidad) Plano Formato A3	0.50	0.013%
3		ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - Por copia (unidad) Plano Formato A2	1.20	0.031%
4		ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - Por copia (unidad) Plano Formato A1	2.50	0.065%
5		ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - Por CD (unidad)	1.50	0.039%
6		DIPENSA PARA PUBLICACIÓN DE EDICTO	16.70	0.434%
7		SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS - Por primera copia	12.30	0.319%
8		SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS - Por hoja adicional	1.80	0.047%
9		MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas - En el local Municipal	94.90	2.465%
10		MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas - Fuera del local Municipal (dentro del distrito)	180.00	4.675%
11		MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas - Fuera del local Municipal (fuera del distrito)	237.70	6.174%
12		MATRIMONIO CIVIL - Fuera de horario de oficina - En el local Municipal	218.80	5.683%
13		MATRIMONIO CIVIL - Fuera de horario de oficina - Fuera del local Municipal (dentro del distrito)	221.80	5.761%
14		MATRIMONIO CIVIL - Fuera de horario de oficina - Fuera del local Municipal (fuera del distrito)	298.80	7.761%
15		PUBLICACIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS	18.10	0.470%
16	Gerencia de Asesoría Legal	SEPARACIÓN CONVENCIONAL	156.80	4.073%
17		DIVORCIO ULTERIOR	72.70	1.888%
18	Gerencia de Desarrollo Económico Local	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	37.30	0.969%
19		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	39.70	1.031%
20		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	42.10	1.094%
21		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	331.80	8.618%
22		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	348.60	9.055%
23		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	350.90	9.114%
24		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERE ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2)	39.70	1.031%
25		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERE ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	40.90	1.062%

Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
26	Gerencia de Desarrollo Económico Local	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERE ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	43.30	1.125%
27		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	39.70	1.031%
28		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	40.90	1.062%
29		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	43.30	1.125%
30		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	37.30	0.969%
31		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	39.70	1.031%
32		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	42.10	1.094%
33		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	278.50	7.234%
34		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	295.30	7.670%
35		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	297.60	7.730%
36		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 500 M2	39.70	1.031%
37		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 500 M2 - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	40.90	1.062%
38		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2 - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	43.30	1.125%
39		VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA - Con ITSE Básica Ex-Post	33.70	0.875%
40		VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA - Con ITSE Básica Ex-Ante	189.30	4.917%
41		VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA - con ITSE de Detalle o Multidisciplinaria	39.70	1.031%
42		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE - con ITSE Básica Ex-Post	33.70	0.875%
43		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE - con ITSE Básica Ex-Ante	171.70	4.460%
44		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE - con ITSE de Detalle o Multidisciplinaria	37.40	0.971%
45		MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL ÁREA Y GIRO - POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	35.00	0.909%
46	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS EVENTUALES	54.10	1.405%	
47	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	49.30	1.281%	



Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
48	Gerencia de Desarrollo Económico Local	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO	50.50	1.312%
49		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	39.30	1.021%
50		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO	44.10	1.145%
51		AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	61.70	1.603%
52		AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO EN PANELES MONUMENTALES	90.00	2.338%
53		AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO, ILUMINADO O ESPECIAL)	90.00	2.338%
54		AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES	47.40	1.231%
55		AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO	29.20	0.758%
56		INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX POST	46.20	1.200%
57		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX POST	30.80	0.800%
58		INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX ANTE	157.80	4.099%
59		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX ANTE	70.90	1.842%
60		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - HASTA 100 M2	266.00	6.909%
61		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	306.60	7.964%
62		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 500 M2 HASTA 800 M2	337.10	8.756%
63		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 800 M2 HASTA 1100 M2	391.60	10.171%
64		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 1100 M2 HASTA 3000 M2	459.60	11.938%
65		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 3000 M2 HASTA 5000 M2	526.60	13.678%
66		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 5000 M2 HASTA 10000 M2	591.30	15.358%
67		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 10000 M2 HASTA 20000 M2	636.90	16.543%
68		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 20000 M2 HASTA 50000 M2	716.90	18.621%
69		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 50000 M2	812.00	21.091%
70		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - HASTA 100 M2	122.50	3.182%
71		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	137.80	3.579%
72		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 500 M2 HASTA 800 M2	158.10	4.106%
73		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 800 M2 HASTA 1100 M2	173.30	4.501%

Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
74		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 1100 M2 HASTA 3000 M2	213.90	5.556%
75		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 3000 M2 HASTA 5000 M2	249.40	6.478%
76		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 5000 M2 HASTA 10000 M2	295.10	7.665%
77		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 10000 M2 HASTA 20000 M2	340.80	8.852%
78		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 20000 M2 HASTA 50000 M2	371.20	9.642%
79		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 50000 M2	416.90	10.829%
80		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO	154.40	4.010%
81		DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O ANUNCIO PUBLICITARIO	20.10	0.522%
82		DUPLICADO DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	21.60	0.561%
83		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE - Verificación Administrativa	70.50	1.831%
84		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE - Verificación Técnica	75.50	1.961%
85		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DECLARATORIA DE FÁBRICA Y/O EDIFICACIÓN, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2. - Verificación Administrativa	67.80	1.761%
86		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DECLARATORIA DE FÁBRICA Y/O EDIFICACIÓN, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2. - Verificación Técnica	75.50	1.961%
87		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, NI CAMBIO DE USO, NI AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA - Verificación Administrativa	67.80	1.761%
88	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, NI CAMBIO DE USO, NI AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA - Verificación Técnica	75.50	1.961%
89		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES - Verificación Administrativa	59.70	1.551%
90		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES - Verificación Técnica	64.40	1.673%
91		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LAS OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS QUE DEBERÁN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - Verificación Administrativa	77.30	2.008%
92		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LAS OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS QUE DEBERÁN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - Verificación Técnica	86.60	2.249%





Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
93	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: A DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA, SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS - Verificación Administrativa	65.20	1.694%
94		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: A DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA, SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS - Verificación Técnica	75.50	1.961%
95		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Administrativa	59.70	1.551%
96		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Técnica	69.90	1.816%
97		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: EDIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICA-PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA - Verificación Administrativa	88.40	2.296%
98		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: EDIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICA-PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA - Verificación Técnica	86.60	2.249%
99		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MÁXIMO DE 3,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA - Verificación Administrativa	94.70	2.460%
100		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MÁXIMO DE 3,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA - Verificación Técnica	110.30	2.865%
101		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO, (LAS AMPLIACIONES PROCEDERÁN SOLO CUANDO LA EDIFICACIÓN EXISTENTE MANTENGA EL USO RESIDENCIAL) - Verificación Administrativa	83.70	2.174%
102		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO, (LAS AMPLIACIONES PROCEDERÁN SOLO CUANDO LA EDIFICACIÓN EXISTENTE MANTENGA EL USO RESIDENCIAL) - Verificación Técnica	110.30	2.865%
103		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: EN CASO DE DEMOLICIONES PARCIALES - Verificación Administrativa	89.20	2.317%
104		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: EN CASO DE DEMOLICIONES PARCIALES - Verificación Técnica	110.30	2.865%
105		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Administrativa	78.10	2.029%
106		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Técnica	99.20	2.577%
107		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	382.20	9.927%

Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
108	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Administrativa	390.50	10.143%
109		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Administrativa	398.80	10.358%
110		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Administrativa	387.80	10.073%
111		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	421.30	10.943%
112		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	421.30	10.943%
113		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Administrativa	456.70	11.862%
114		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Administrativa	436.20	11.330%
115		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
116		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
117		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Técnica	164.50	4.273%
118		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
119		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
120		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
121		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
122		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Técnica	177.00	4.597%
123		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - En caso de presentación de planos aprobados	101.70	2.642%
124		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - En caso de presentación de planos aprobados	110.00	2.857%



Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
125	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA – En caso de presentación de planos aprobados	118.30	3.073%
126		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) – En caso de presentación de planos aprobados	107.20	2.784%
127		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARALOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) – En caso de presentación de planos aprobados	125.90	3.270%
128		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) – En caso de presentación de planos aprobados	125.90	3.270%
129		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) – En caso de presentación de planos aprobados	131.40	3.413%
130		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D – En caso de presentación de planos aprobados	125.90	3.270%
131		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Administrativa	302.20	7.849%
132		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
133		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	101.60	2.639%
134		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Administrativa	107.20	2.784%
135		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Administrativa	112.70	2.927%
136		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Administrativa	107.20	2.784%
137		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	114.80	2.982%
138		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	120.30	3.125%
139	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Administrativa	125.80	3.268%	
140	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Administrativa	120.30	3.125%	

Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
141	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
142		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
143		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Técnica	164.50	4.273%
144		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
145		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
146		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
147		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
148		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Técnica	177.00	4.597%
149		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Administrativa	90.60	2.353%
150		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
151		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA - Verificación Administrativa	530.80	13.787%
152		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	560.70	14.564%
153		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	560.70	14.564%
154		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) - Verificación Administrativa	596.00	15.481%
155		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE - Verificación Administrativa	545.80	14.177%
156		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA - Verificación Técnica	229.50	5.961%



Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
157	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	229.50	5.961%
158		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	229.50	5.961%
159		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) - Verificación Técnica	248.20	6.447%
160		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE - Verificación Técnica	248.20	6.447%
161		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA - En caso de presentación de planos aprobados	145.90	3.790%
162		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida) - En caso de presentación de planos aprobados	145.90	3.790%
163		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) - En caso de presentación de planos aprobados	145.90	3.790%
164		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) - En caso de presentación de planos aprobados	151.50	3.935%
165		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE - En caso de presentación de planos aprobados	145.90	3.790%
166		MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B (antes de emitida la Licencia de Edificación)	58.80	1.527%
167		MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación) - Modalidad C	235.40	6.114%
168		MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación) - Modalidad D	341.40	8.868%
169		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)	78.70	2.044%
170		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)	95.30	2.475%
171		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales) - Modalidad C	389.70	10.122%
172		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales) - Modalidad D	548.10	14.236%
173		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (modificaciones sustanciales)	119.10	3.094%
174	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD A	54.20	1.408%	
175	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD B	193.50	5.026%	

Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
176	Gerencia de Desarrollo Urbano	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD C	210.10	5.457%
177		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD D	248.90	6.465%
178		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD A	54.20	1.408%
179		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD B	277.10	7.197%
180		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD C	499.60	12.977%
181		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD D	615.70	15.992%
182		ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD A	58.80	1.527%
183		ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD B	80.90	2.101%
184		ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD C	358.30	9.306%
185		ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD D	449.40	11.673%
186		PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A	150.50	3.909%
187		PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	174.80	4.540%
188		PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	221.20	5.745%
189		PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D	260.00	6.753%
190		CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	51.50	1.338%
191		REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O HABILITACIÓN URBANA	54.00	1.403%
192		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A - Verificación Administrativa	114.80	2.982%
193		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A - Verificación Técnica	127.50	3.312%
194		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B - Verificación Administrativa	173.40	4.504%
195		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B - Verificación Técnica	149.70	3.888%
196		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - Verificación Administrativa	501.00	13.013%
197		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - Verificación Técnica	239.40	6.218%
198		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - Verificación Administrativa	145.90	3.790%
199		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - Verificación Técnica	239.40	6.218%
200		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D - Verificación Administrativa	586.60	15.236%
201	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D - Verificación Técnica	276.90	7.192%	
202	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B	97.50	2.532%	
203	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Revisores Urbanos)	108.60	2.821%	
204	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Comisión Técnica)	324.30	8.423%	
205	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D (Comisión Técnica)	365.20	9.486%	



Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
206		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES - MODALIDAD B	204.60	5.314%
207		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES - MODALIDAD C	293.60	7.626%
208		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES - MODALIDAD D	385.00	10.000%
209		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES - MODALIDAD B	350.50	9.104%
210		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES - MODALIDAD C	500.90	13.010%
211		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES - MODALIDAD D	586.80	15.242%
212		INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS	97.80	2.540%
213		SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	195.30	5.073%
214		CERTIFICADO CATASTRAL	43.20	1.122%
215		CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	40.40	1.049%
216		CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	40.40	1.049%
217		CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	45.90	1.192%
218		CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS	34.10	0.886%
219		PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHÍCULOS MENORES	97.70	2.538%
220		AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO - a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad.	65.40	1.699%
221		AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO - b) Pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad.	75.40	1.958%
222		RESELLADOS O AUTENTICACIÓN DE COPIA DE PLANOS APROBADOS	29.80	0.774%
223		EMISION DE PLANO CATASTRAL	45.90	1.192%
224		VISACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA TRAMITE JUDICIAL O NOTARIAL DE TITULO SUPLETORIO O PRESCRIPCION ADQUISITIVA.	35.40	0.919%
225		DUPLICADO DE CERTIFICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN	25.30	0.657%
226		AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	3.80	0.099%
227		DESMONTAJE Y RETIRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	3.80	0.099%
228		AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE DESAGUE EN ÁREA DE USO PÚBLICO (Redes principales)	46.10	1.197%
229	Gerencia de Infraestructura Pública	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGUE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	38.50	1.000%
230		AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC)	46.10	1.197%
231		AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC)	36.30	0.943%

Nº	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
232	Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal	DUPLICADO DE CARNÉ DE ACREDITACIÓN	18.20	0.473%
233	Gerencia de Gestión Ambiental	LICENCIA PARA TENENCIA DE CANES	19.20	0.499%
234	Subgerencia de Programas Alimentarios y Salud	CARNÉ DE SANIDAD	18.20	0.473%

**Artículo Tercero.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29090 y Ley N° 28976**

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad vinculados con las autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29090 y modificatorias, así como sus reglamentos.

Asimismo, los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 28976 y modificatorias.

**Artículo Cuarto.- Publicación de las Estructuras de Costos**

Dispóngase la publicación en el Portal Web Institucional de las estructuras de costos que sustentan la determinación del importe de las tasas referidas a la Instalación de la Infraestructura Necesaria para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, conforme a lo previsto en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 003-2015-MTC.

Asimismo, dispóngase la publicación en el Portal Web Institucional y en la Sede Institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de Licencias de Funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de uso), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

**Artículo Quinto.- Publicidad**

La presente Ordenanza y el acuerdo ratificatorio estarán disponibles en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia ([www.muniindependencia.gob.pe](http://www.muniindependencia.gob.pe)) y en el portal electrónico de Servicio de Administración Tributaria – SAT ([www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)).

**Artículo Sexto.-** El anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados en la presente Ordenanza, será publicado en el Portal Institucional y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE ([www.psce.gob.pe](http://www.psce.gob.pe)).

**Artículo Séptimo.-** La presente Ordenanza y las partes que la integran, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifique y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados, en los términos previstos en la Ley N° 29091 y su Reglamento.

**Artículo Octavo.-** Facúltase al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe los formatos y formularios, exigidos como requisitos en la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, los mismos que serán de libre reproducción.

**Artículo Noveno.-** Deróguese la Ordenanza N° 319-MDI, y toda disposición que se oponga a la presente ordenanza.

**Artículo Décimo.-** Encargar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y sus anexos, a todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de Independencia.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

EVANS R. SIFUENTES OCAÑA  
Alcalde